



## AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2024

### CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

#### ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria 07-2024 del martes 29 de octubre del 2024.

#### II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.

2.1 Oficio UAFI-190-2024, Atención al requerimiento M-DG-093-2024

2.2 Oficios:

a) DG-372-2024, de fecha 10 de octubre del 2024, relacionado a la reunión de cuatro días para la asistencia al evento de diálogo con los Comisionados, del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la OEA, vigente 2021-2025 y el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

b) Solicitud autorización viaje Plenaria GAFILAT.

2.3 ANEP – ICD:

a) En atención al Acta de Comparecencia ANEP-ICD, firmada el 31 de mayo del 2024, a las once horas con veinticinco minutos, se realizaron las siguientes gestiones:

- El Sr. Jonathan Flores Mata, asesor sindical, remite la presentación completa sobre las respuestas brindadas por la población trabajadora del ICD, ante consultas elaboradas por parte del equipo de la Seccional ANEP-ICD.
- Memorando M-DG-074-2024 del 28 de agosto de 2024, en el que se nombra la conformación del equipo de trabajo para la revisión del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios del ICD, relacionado al acuerdo N°007-SO-004-2024.
- Memorando M-DG-080-2024 del 9 de setiembre del 2024, mediante el cual la Dirección General autoriza el reinicio del trámite de las recalificaciones de los puestos pendientes, gestión solicitada, en el oficio UAFI-167-2024 del 6 de setiembre del 2024.



- b) Oficio S.G. 21-25-3291-24, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por Albino Vargas Barrantes y Jonathan Flores Mata, relacionado al proceso de negociación.

2.4 Denuncia UIF 2024.

2.5 Oficio del 27 de agosto del 2024, suscrito por la señora Nancy Aguilar López, Coordinadora del Comité de Seguridad de la Información, quien remite la actualización de la Política Institucional de Seguridad de la Información, código CGSI-SI-PO-002-2024, Versión 02 de agosto del 2024, en la que se refleja el compromiso del instituto, para fortalecer el resguardo de los datos.

2.6 RH-325-2024, suscrito por la Sra. Magaly Padilla Retana, jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en atención a lo dispuesto en el ACUERDO N°012-SO-006-2024, tomado en la Sesión Ordinaria CERO SEIS, celebrada el martes 27 de agosto del 2024, en relación con el numeral 3), referente al informe sobre las acciones tomadas, según lo señalado por el señor Ronald González Céspedes.

2.7 Oficio URAI-497-24, sobre CTL-016-24, relacionado con la solicitud de donación al Ministerio de la Presidencia. Trámite vía sistema N° URA-DBP-0053-SAB.

2.8 Oficio ICD-AI-OF-085-2024, de fecha 25 de septiembre 2024, sobre la remisión Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna periodo 2025.

2.9 PV-055-2024, suscrito por el Sr. Guido Ismael Sandoval Carrera, Proveedor Institucional, quien informa sobre las contrataciones directas realizadas al tercer trimestre del 2024.

2.10 Ampliación de financiamiento proyectos.

2.11 Oficio ICD-AI-OF-089-2024, de fecha 7 de octubre del 2024, relacionado a la Solicitud de aprobación para análisis y diagnóstico en relación con la reforma o actualización del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

2.12 Informe de Simulación de Visita In-situ, en el Marco de la Preparación del Proceso de Evaluación Mutua de Costa Rica, en el que se resumen los resultados de la asistencia técnica proporcionada a Costa Rica, a través del ejercicio de revisión preparativo para la evaluación mutua sobre efectividad, el cual se realizó en San José, del 17 al 21 de junio del 2024 y cuyos resultados fueron expuestos en diferentes reuniones interinstitucionales del 2 al 4 de setiembre del 2024.

2.13 Las propiedades comisadas disponibles a nombre del ICD.

2.14 Firma del Convenio TECNOEDUCA-UCR.

U.L.